



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

PROCESO ELECTORAL 2020

ACTA Nº 4 DE JUNTA ELECTORAL DE LA FEB

En Madrid, en la sede social de la FEB, siendo las 14.30 horas del **día 11 de agosto de 2020**, se reúnen por medios telemáticos, D. Roberto López Gutiérrez, Presidente de la Junta Electoral de la FEB, Dña. María Sanz Pardo, como Secretaria, y D. Felipe Díez Llorente como Vocal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los reunidos, tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. VOTO POR CORREO

El día 11 de agosto finalizó el plazo para solicitar ante la Junta Electoral la inclusión de electores en el censo de voto no presencial.

Una vez finalizado dicho plazo la Junta Electoral acuerda publicar el censo especial definitivo de voto no presencial (voto por correo), de todos aquellos solicitantes incluidos en el censo que lo han interesado en tiempo y forma, que a fecha de la presente es de 1 elector por la especialidad de Bowling con licencia nº 33**63590.

Una vez sea publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral procederá a enviar a los solicitantes el certificado de inscripción en el censo, papeletas y sobres oficiales con la relación definitiva de candidaturas, conforme dispone el art 17.3 de la Orden ECD2764/2015.

De acuerdo a lo dispuesto en el art 17.3 la Junta Electoral pondrá en conocimiento del TAD el listado de solicitudes de voto por correo con los acuerdos adoptados sobre la inclusión o no de las mismas en el censo especial de voto no presencial.

SEGUNDO. PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR LOS DISTINTOS ESTAMENTOS.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General, a la vista de las candidaturas presentadas, según constan en los expedientes aportados a la Junta Electoral, **se acuerda proclamar provisionalmente como candidatos a miembros de la Asamblea General de la FEB**, por los diferentes Estamentos y Circunscripciones, procediéndose a la publicación de las listas provisionales de candidatos elegibles por los diferentes estamentos, según consta en el **ANEXO 1** al presente acta, donde se reseñan las candidaturas aceptadas provisionalmente, así como aquellas pendientes de subsanación, reseñadas con un asterisco (*), requiriéndoles la aportación de la documentación original ante esta Junta Electoral, que deberá tener entrada antes del día 13 de agosto de 2020 a las 14.00 h, mediante envío al correo electrónico de la Federación que consta en la web oficial.

La Junta Electoral ha sido informada en el día de hoy por parte de personal de Administración de la FEB, de mal funcionamiento de los servidores de correo electrónico de entrada de la Federación por lo que sin perjuicio de las candidaturas proclamadas provisionalmente en fecha del presente acuerdo, se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que sean presentadas con toda la documentación requerida para ello, **aportando indicios de haber presentado su candidatura en tiempo y forma por correo electrónico**, hasta las 14.00 h del día 13 de agosto de 2020, fecha en que se proclamarán definitivamente los listados de candidaturas a miembros de Asamblea General.

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de los servicios administrativos de la FEB, con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FEB relativos a la resolución de reclamaciones contra el censo provisional podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de diez días hábiles conforme dispone el art 10.2 del Reglamento Electoral.

Contra el resto de acuerdos podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 64 del Reglamento Electoral.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la FEB y de las Federaciones Autonómicas /Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FEB sección procesos



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 15.00 horas.

El Presidente

La secretaria



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

ANEXO I

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS A MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL FEB

ESPECIALIDAD PASABOLO TABLÓN
A ELEGIR:
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA CANTABRIA
2 DEPORTISTA EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- P.P. VILLAVERDE (*)
-

2) DEPORTISTAS:

- GALDER MONSURI AZCUNAGA (*)
- MIGUEL ELOSUA ESTEFANO (*)

ESPECIALIDAD TRES TABLONES
A ELEGIR
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- C.B. BEGOÑA (*)

ESPECIALIDAD BOLO CELTA
A ELEGIR:
2 CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA GALICIA
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL
3 DEPORTISTAS EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL
1 ARBITRO EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- CAMOS	ESTATAL	(*)
- SAN VICENTE MAÑUFE	AUTONÓMICA	(*)
- XOVE	AUTONÓMICA	(*)

2) DEPORTISTAS:

- ROCIO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ	(*)
- OSCAR MARTINEZ ALVAREZ	(*)
- DAVID VELASCO RUBIO	(*)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

3) ARBITROS :

- BLANCA LAGO MISA (*)

ESPECIALIDAD BOLO LEONÉS
A ELEGIR:
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL
1 DEPORTISTA EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- *EL CRUCERO* (*)

2) DEPORTISTAS:

- *PEDRO GUTIERREZ ORDOÑEZ* (*)

ESPECIALIDAD BOLO BURGALÉS
A ELEGIR:
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN CASTILLA Y LEÓN

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- *SANTA CRUZ DE JUARROS*

ESPECIALIDAD BOWLING
A ELEGIR:
1 CLUB DIVISIÓN HONOR
2 CLUB CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL
2 DEPORTISTAS EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL
1 DEPORTISTA DE ALTO NIVEL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- CAPITAL BOWLING	CLUB D.HONOR	
- <i>FUSIÓN BOWLING TEAN</i>	ESTATAL	
- <i>VAGUADA B.C.</i>	ESTATAL	
- <i>BOLICHES B.C.</i>	ESTATAL	(*)

2) DEPORTISTAS:

- *ANTONIO AYUSO IZQUIERDO*
- *M^a TERESA FRANCO BARRIOPEDRO*
- *RAUL JIMENEZ CARRION* (*)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

- FRANCISCO J. RODRIGUEZ SUANZES ALTO NIVEL (*)

ESPECIALIDAD BOLOS TRADICIONALES (BOLO ANDALUZ)

A ELEGIR:

1 CLUB CIRCUNSCRIPCION ESTATAL

1 DEPORTISTA EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUB :

- C.D. SIERRA DE CAZORLA (*)

2) DEPORTISTA :

- FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ (*)

ESPECIALIDAD BOLO PALMA

A ELEGIR:

7 CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA CANTABRIA

6 DEPORTISTAS EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- P.B. HNOS. BORBOLLA (*)
- P.B. J. CUESTA (*)
- P.B. TORRELAVEGA (*)
- P.B. PUERTAS ROPER (*)
- P.B. OREJO (*)
- P.B. RIOTUERTO (*)
- P.B. TEXTIL SANTANDERINA (*)

2) DEPORTISTAS:

- ALFONSO GONZÁLEZ MARTÍNEZ (*)
- GABRIEL CAGIGAS TORRE (*)
- DAVID ABASCAL MONTE (*)
- EDUARDO HERRERA ROIZ (*)
- MIRIAN VELARDE SOBERÓN (*)
- MARIO PINTA ROBLES (*)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

3) ÁRBITROS:

- DAMASO TEZANOS DÍAZ (*)
- ALFREDO ESCANDON ALONSO (*)
- JESÚS ANDRÉS CRUZ RUIZ (*)
- PABLO ANGEL POSADAS AGUADO (*)

ESPECIALIDAD BOLO CESPED
A ELEGIR:
1 CLUB EN CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

1) CLUB DEPORTIVO :

- LAURO L.B.C. (*)

ESPECIALIDAD CUATREADA
A ELEGIR:
1 CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA P. ASTURIAS

1) CLUBES DEPORTIVOS:

- REAL GRUPO DEPORTIVO COVADONGA AUTONÓMICA (*)